

Orden de Garzón: Pedirán Captura de Más de 30 Chilenos

- Cancillería comenzó ayer a notificar a civiles y uniformados ligados al ex régimen militar para que no viajen fuera del país.

La inminente presentación de una orden internacional de captura por parte del juez español Baltasar Garzón afectará a una treintena de civiles y uniformados chilenos que integraron el régimen militar.

La orden, que podría ser emitida de aquí al viernes, también incluirá a otro grupo de oficiales argentinos, los que se unirán a cerca de un centenar de personas trasandinos que fueron requeridos hace menos de dos meses por el controvertido Garzón.

Alertada de esta nueva medida del juez hispano, la Cancillería chilena comenzó a notificar ayer a cada uno de los citados en la querrela de Garzón, a fin de que se abstengan de viajar al exterior.

Con esta medida precautoria, el Gobierno espera impedir que se cree otro conflicto internacional como el que se mantiene a raíz de la sorpresiva detención, hace más de un año, del senador vitalicio Augusto Pinochet.

Garzón siempre contempló un listado de 38 chilenos, de los cuales Pinochet, como presidente de la Junta Militar y posterior gobernante del país, era la figura más emblemática. En su requerimiento original, intenta inculparlos, por haber sido parte del régimen castrense, de crímenes de genocidio, tortura y terrorismo internacional.

Hasta la fecha, sin embargo, sólo había podido actuar en contra de Pinochet, en momentos en que éste se encontraba internado en una clínica en Londres.

La querrela original de Garzón incluía a una treintena de civiles y uniformados que integraron tanto la Junta de Gobierno que tomó el control del país tras el pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973 como a personas que fueron estrechos colaboradores y ministros hasta marzo de 1990.

La treintena de requeridos ya había sido alertada por el Gobierno, pero no existía hasta ahora una orden de captura internacional en su contra.

En la Cancillería se confirmó anoche que existe cierta certeza de que Garzón dará este paso en las próximas horas y que, por lo tanto, se procedió ayer mismo a notificar a los chilenos afectados para que tomen los resguardos pertinentes.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Gabriel Valdés, no quiso comentar estos rumores, pero reiteró que la postura

FECHA: MI.29/DIC/99

PAG: c8

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

Pedirán Captura de Más de 30 Chilenos

(De la página C 1)

del Gobierno chileno será la que ha mantenido desde un inicio cuando la Audiencia Nacional se atribuyó el derecho a procesar a chilenos por supuestos crímenes cometidos en territorio nacional.

“No reconocemos ni admitimos la jurisdicción de la justicia española”, fue el escueto y firme comentario de Valdés.

La decisión de las autoridades es no comentar la acción de Garzón hasta que ésta se verifique. También están evaluando posibles nuevas gestiones diplomáticas, aunque se entiende que el Gobierno de José María Aznar tiene ya bastante claro el terminante rechazo por la aplicación extraterritorial que están realizando los tribunales españoles de sus leyes internas.

LISTA DE POSIBLES REQUERIDOS

La lista original de Garzón incluía a unos 38 ex personeros y colaboradores, pero algunos ya han fallecido.

El listado primigenio incluía a todos los integrantes de la Junta Militar, de los cuales han muerto Gustavo Leigh, César Mendoza y José Toribio Merino.

La orden de captura internacional afectaría a los otros ex integrantes, Fernando Matthei, César Raúl Benavides, Humberto Gordon, Santiago Sinclair y Rodolfo Stange.

También se citaría a los ex ministros del Interior Sergio Onofre Jarpa y Sergio Fernández (hoy senador por Magallanes); de Justicia Mónica Madariaga y Miguel Schweitzer padre (ya fallecido).

Otros en la lista serían Manuel

Contreras, Pedro Espinoza, Sergio Arellano, Hugo Salas Wenzel, Pablo Belmar, Eduardo Iturriaga, Rolf Wenderoth, Alvaro Corbalán, Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff, Fernando Laureani, Sergio Arredondo, Jaime Lepe, René Quilhot, Gerardo Godoy, Ricardo Lawrence Mires, Ciro Torres, Guillermo Salinas y Francisco Ferrer.

Además se buscaría alcanzar también a generales en retiro que no enfrentan procesos, como Odlanier Mena, Herman Brady, Ernesto Baeza, Manuel Rodríguez, Javier Palacios, Washington Carrasco, Santiago Sinclair y Fernando Torres Silva.

La nómina se completaría con dos civiles involucrados en procesos de DD.HH. como Osvaldo Romo Mena y el cubano Virgilio Paz, preso en Estados Unidos por el caso del atentado en contra del ex Canciller Orlando Letelier.